

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Declarar un criterio de prioridad para postular al Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Última actualización: 01 septiembre, 2020

Descripción

Permite declarar si un o una estudiante cuenta con un criterio de prioridad en el o los establecimientos a los que desea postular, el que no se refleja en la plataforma del [Sistema de Admisión Escolar \(SAE\)](#).

¿Cuáles son los criterios de prioridad?

1. Postulantes que tengan una **hermana o un hermano consanguíneo de madre o padre** en el establecimiento educativo al momento de postular.
2. El **15% de estudiantes prioritarios por nivel en el establecimiento**. Este criterio aplica, siempre y cuando el porcentaje de alumnas o alumnos prioritarios por nivel en el establecimiento sea menor al 15%.
3. Postulantes, cuyos **padres o madres realicen labores de forma permanente dentro del establecimiento**.
4. **Postulantes que deseen volver al mismo establecimiento**, siempre y cuando no hayan sido expulsados.

La declaración de criterios de prioridad sólo está disponible durante el [período de postulación al SAE](#) y se puede solicitar en las [oficinas de atención ciudadana de Ayuda Mineduc](#) que se encuentran atendiendo debido al [Coronavirus \(COVID-19\)](#) y a través del **call center 600 600 26 26 (+56 2 2406 66 00 desde celulares)**.

¿A quién está dirigido?

Personas chilenas o extranjeras, mayores de 18 años, que cumplan el rol de apoderados o apoderadas de estudiantes que deseen postular al Sistema de Admisión Escolar (SAE) y necesitan declarar un criterio de prioridad.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Antecedentes generales:

- Documento de identificación del apoderado o de la apoderada: cédula de identidad o [certificado IPA](#) si se trata de un extranjero o una extranjera que no tiene RUN chileno.
- Cédula de identidad y/o certificado de nacimiento del o de la postulante. Si la alumna o el alumno es extranjero y no tienen RUN chileno, debe presentar el [certificado IPE](#).

Antecedentes para primera prioridad (hermanos o hermanas):

- Cédula de identidad o [certificado IPE](#) de la hermana o del hermano si es extranjero y no tiene RUN chileno.
- Nombre oficial del establecimiento o RBD en el que se encuentra matriculado el hermano o la hermana del o de la estudiante.

Antecedentes para tercera prioridad (padres o madres que se desempeñan en el establecimiento educativo):

- Cédula de identidad o [certificado IPA](#) de la madre o el padre si es extranjero y no tiene RUN chileno.
- Nombre oficial del establecimiento o RBD donde trabaja el padre o la madre del o de la estudiante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de atención ciudadana Ayuda Mineduc](#) que se encuentre atendiendo debido al [Coronavirus \(COVID-19\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: declarar un criterio de prioridad para postular al Sistema de Admisión Escolar (SAE).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá declarado un criterio de prioridad, lo que le permitirá concluir el proceso de postulación al SAE.

Telefónico:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Llame al call center de Ayuda Mineduc 600 600 26 26 (+56 2 2406 66 00 desde celulares).
3. Explique el motivo de su llamada: declarar un criterio de prioridad para postular al Sistema de Admisión Escolar (SAE).
4. Siga las instrucciones de la persona que lo o la atienda.
5. Como resultado del trámite, habrá declarado un criterio de prioridad, lo que le permitirá concluir el proceso de postulación al SAE.